

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN MAULE COSTA	CAPITULO	32

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21,040, del 24 de noviembre de 2017 (CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)

### Misión Institucional

Proveer un servicio educativo de calidad, integral y equitativo, que permita el desarrollo de los y las estudiantes del territorio de Maule Costa, a través de la provisión de recursos para el aprendizaje, del desarrollo de capacidades de gestión de los equipos directivos, de las capacidades técnico-pedagógicas de los docentes y de la participación, inclusión y trabajo colaborativo de los integrantes de las comunidades educativas.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
2	Estratégico	Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de desmunicipalización e instalación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades.
4	Estratégico	Descomprimir y desburocratizar el sistema, eliminando la excesiva rendición de cuentas, la carga administrativa y la presión que agobia a las comunidades, por medio de iniciativas que permitan simplificar, desarrollar y mejorar los procesos educativos.
5	Estratégico	Desarrollar un sistema de acompañamiento para el aprendizaje y el desarrollo integral, con mayor articulación y coherencia interna de la institucionalidad educativa, basado en los principios de pertinencia territorial, apoyo pedagógico y confianza en las comunidades educativas.
6	Estratégico	Diseñar un nuevo currículum más flexible, por medio de políticas y programas que potencien la participación de las comunidades educativas, en vínculo con el territorio y en pertinencia con el desarrollo regional y nacional.
7	Estratégico	Potenciar el desarrollo docente y directivo de todos los niveles mediante la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la formación continua, en un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Diseñar una estrategia para una gestión pedagógica de calidad, mediante la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes, basado en un proceso de mejora continua que permita fortalecer el trabajo técnico-pedagógico.	Si	No	5

2	Estratégico	Diseñar e Implementar acciones entre el SLEP, las comunidades educativas y los actores relevantes del territorio, a través de un trabajo colaborativo para conocer sus necesidades, expectativas y experiencias significativas, promoviendo una sana convivencia que fortalezca las culturas participativas, democráticas e inclusivas	Si	No	6
3	Estratégico	Mejorar las competencias de los equipos del SLEP y de las comunidades educativas, a través de capacitaciones que fortalezcan sus habilidades y promuevan la innovación educativa, permitiendo instalar una cultura organizacional que impacte positivamente en los aprendizajes de los y las estudiantes.	Si	No	7
4	Estratégico	Diseñar un Plan de Inversiones para mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, de manera tal de generar las condiciones optimas para los y las estudiantes del territorio en la prestación del servicio educativo.	Si	No	2
5	Gestión Institucional	Gestionar de una manera eficaz y eficiente el uso de recursos por medio de la implementación de un modelo de gestión que permita monitorear la ejecución presupuestaria y asegurar la correcta rendición de cuentas.	Si	No	4

**Bienes / Servicios Finales**

<b>Bienes / Servicios Finales</b>		
<b>Número</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>	<b>N° Objetivo Estratégico Relacionado</b>
1	Servicio Educativo	1, 3, 2, 4
2	Acceso a información y participación de la comunidad educativa del territorio.	2